

nº 1



El Torreón

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE AGUAS DE BARCELONA

Desde Agosto, la Dirección de la empresa viene incumpliendo deliberadamente el vigente Reglamento de Pensiones y el Convenio Colectivo, al aplicar arbitrariamente una importante reducción en el abono del complemento de las pensiones a los empleados que se han jubilado desde esa fecha. El incumplimiento de la normativa legal durante más de tres meses ha sido posible por el silencio y la cómplice pasividad del Comité de Empresa.

LA ASOCIACION DE TRABAJADORES DE AGUAS DE BARCELONA, ante la gravedad de la situación, se dirige a todos los empleados de la empresa para informarles de los acuerdos de la Junta Directiva adoptados en su última reunión.

- 1.- Que el Comité de Empresa cumpla inmediatamente con su deber de representar y defender los intereses de los trabajadores exigiendo de la empresa el cumplimiento puntual de las normas y de acuerdos pactados y en vigor.
- 2.- De no asumir el Comité de Empresa sus deberes en un plazo prudencial, la Junta de A.T.A.B. ofrecerá servicios jurídicos a los empleados perjudicados y ejercerá las acciones oportunas para evitar se consume esta nueva agresión contra los empleados de Aguas de Barcelona.
- 3.- La Junta Directiva de A.T.A.B. se ha dirigido a los empleados a los que se les ha recortado su pensión informándoles de sus derechos.

Barcelona, 5 de Noviembre de 1.985.